

Ref.- SC05-11-024

ACTA Nº 10/1115 JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

Dª. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]

D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]

- D. José Galdeano Antequera.
- D. Antonio García Aguilar.
- D. Pedro Antonio López Gómez.

AUSENTE CON EXCUSA:

D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día dieciséis del mes de agosto del año 2011, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la DÉCIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en

el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1°.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de agosto de 2011.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

- **2º.- 1.-** Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.
- **2°.- 2.-** Proposición relativa al nombramiento de dos Ayuntamientos del ámbito provincial de más de 20.000 habitantes, para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.



2°.- 3.- Informe de la Intervención de Fondos sobre la Liquidación definitiva del ejercicio 2009.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- 1.- Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, relativa a la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por gastos en la lucha contra la plaga de mosquitos en diversas zonas del municipio de Roquetas de Mar.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

- **4°.- 1.-** Proposición relativa a la adjudicación del contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- **4°.- 2.-** Dación de cuentas del Acta de Recepción de la Obra de Ampliación del Consultorio Local de El Parador, Roquetas de Mar.
- **4°.- 3.-** Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio para el ejercicio profesional de Monitor de Fotografía.
- **4°.- 4.-** Proposición relativa a la aprobación de las Bases y Convocatoria de dos puestos técnicos para la implementación del Programa Euroempleo correspondiente al proyecto Eur-021.
- **4°.- 5.-** Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio para el ejercicio profesional de Monitor de Música, Especialidad Violonchelo.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

IL-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

- **6°.- 1.-** Escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, de agradecimiento por la atención prestada en diversos expedientes de queja formulados ante el citado organismo.
- **6°.- 2.-** Carta de agradecimiento de la Asociación Cultural Rusa "Abededario".
- **6°.- 3.-** Carta de agradecimiento de la Agencia Tributaria por la colaboración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la Campaña Renta 2010.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS



Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1°.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de agosto de 2011.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 8 de agosto de 2011, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

- 963. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la calificación ambiental de actividad favorable de una Quesería expediente nº 128/10 A.M. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 964. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la calificación ambiental de actividad favorable de comercio menor de productos congelados, expediente nº 218/10 A.M. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 965. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la calificación ambiental de actividad favorable a un Bar expediente nº 214/10 A.M. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 966. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a la calificación ambiental de actividad favorable a garaje-aparcamiento de una comunidad expediente nº 103/11 A.M. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 967. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a conceder la licencia favorable a garajeaparcamiento de una comunidad expediente nº 103/11 A.M. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 968. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a conceder la licencia de Utilización solicitada, para piscina de recreo y piscina infantil en Avenida Ciudad de Cadiz. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 969. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente 1175/10, relativo a conceder la prorroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 970. Resolución de fecha a 22 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/114, por un importe global de 37.050,10€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 971. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a proceder a la devolución de la fianza de un matrimonio civil por utilizar bienes de dominio público. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 972. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente AIS/6429, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 973. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente AIS/6430, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 974. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente AIS/6431, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 975. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente AIS/6432, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 976. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, expediente AIS/6433, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.



- 977. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a reconocer al solicitante la cantidad de 209,56€ en concepto de Parking y desplazamientos, según las facturas aportadas. Unidad de Gestión Catastral. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 978. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente AIS/6436, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 979. Decreto de fecha 27 de julio de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Unicaja, los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 980. Decreto de fecha 27 de julio de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Cajamar, los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 981. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a aprobar la anulación de los derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 982. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada en el expediente 32/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CLUDAD
- 983. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada en el expediente 28/2011, por no haber aportado ni la representación ni la subrogación requerida. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 984. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 62/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 985. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 63/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 986. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 66/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 987. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 64/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 988. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-142, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 723,61€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 989. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-143, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 801,72€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 990. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-137, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 1081,40€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 991. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT03-11-35, relativo a proceder a la devolución de la tasa referida por un importe total de 4.968,34€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 992. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-139, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 1.267,93€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 993. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a la aprobación del impuesto de actividades económicas por un importe total del cargo 768.363,55€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 994. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-112, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 1.321,91€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 995. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-132, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 501,42€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 996. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente GT01-11-133, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida por un importe total de 2.552,20€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 997. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a determinar el abono, previa fiscalización, de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento del viaje cultural 2011. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CUIDAD.
- 998. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a asumir la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Sr. Letrado Municipal en el Procedimiento Abreviado 697/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.



- 999. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a asumir la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Sr. Letrado Municipal en el Procedimiento Ordinario 830/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1000. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a contratar el suministro de 16 pares de guantes de motorista para verano con destino Unidad de Tráfico de la Policía Local, por un importe de 1.095, 04€. Prevención de Riesgos Laborales. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1001. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, expediente SSO3-11-127, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1002. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, expediente SS03-11-129, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cuatro meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1003. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, expediente SS03-11-128, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1004. Resolución de fecha 28 de julio de 2a011, expediente SS03-11-132, relativo a denegar al solicitante la Ayuda Económica Familiar. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1005. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SS03-11-133, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 80€/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1006. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SS03-11-134, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar en especie por valor de 80€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS
- 1007. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SSO3-11-135, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 120€/mes durante cuatro meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1008. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SSO3-11-136, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 120€/mes durante tres meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS
- 1009. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SS02-11-179, relativo a denegar al solicitante la Ayuda Emergencia Social. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1010. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SS03-11-131, relativo a denegar al solicitante la Ayuda Económica Familiar. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1011. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente SSO3-11-130, relativo a denegar al solicitante la Ayuda Económica Familiar. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1012. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones del expediente 79242543 y dictar resolución imponiendo una multa de 200€ y comunicar la detracción de cuatro puntos a la jefatura Provincial de Tráfico.
- 1013. Decreto de fecha 29 de julio de 2011, relativo a aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1014. Decreto de fecha 27 de julio de 2011, relativo a aprobar el abono de las gratificaciones extraordinarias de los funcionarios del Cuerpo de la Policía Local. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1015. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-238, relativo a acordar la inscripción de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1016. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-236, relativo a acordar la inscripción de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1017. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-235, relativo a acordar la inscripción de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1018. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-230, relativo a acordar la inscripción de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1019. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-237, relativo a acordar la modificación de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.



- 1020. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente PT01-11-229, relativo a acordar la cancelación de la solicitud, en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1021. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/115, por un importe global 249.740,66€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1022. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/116, por un importe global 3.731,62€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1023. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, GT01-11-134, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda, por un importe total de 260,40€ en tres plazos iguales. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1024. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, GT05-11-25, relativo a conceder al solicitante la exención en la cuota del IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1025. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, GT05-11-24, relativo a conceder al solicitante la exención en la cuota del IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1026. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, GT05-11-23, relativo a conceder al solicitante la exención en la cuota del IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1027. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, GT05-11-22, relativo a conceder al solicitante la exención en la cuota del IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1028. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 67/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1029. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 70/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1030. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 69/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1031. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 68/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1032. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a desestimar la concesión de la licencia de ocupación de la vía publica para la instalación de parada de bicicletas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1033. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del circo instado en Avd. Unión Europea, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1034. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular de la autorización del Pedestal de Helados instado en la Rambla San Antonio. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1035. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Calle Santiago de Compostela nº 21, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1036. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a conceder licencias de construcciones, instalaciones y obras a varios solicitantes. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD
- 1037. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Puerto Deportivo Aguadulce, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1038. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Calle Pintores 19, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1039. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Calle Fontaneros 7, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1040. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Casablanca 63, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1041. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito Paseo Central, como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.



- 1042. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, expediente 75/11 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador a la mercantil titular del establecimiento sito en Paseo de Las Acacias. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1043. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente 70/11 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avd. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1044. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de disco Vado Permanente en C/ Las Palmeras nº 19. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1045. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de disco Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Las Palmeras nº 21. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1046. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante el cambio de titularidad del nicho 56 planta 1º del Cementerio Municipal de Roquetas de Mar. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1047. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente GT05-11-26, relativo a conceder al solicitante la exención solicitada en la cuota del IVTM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1048. Decreto de fecha 29 de julio de 2011, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en el Procedimiento Abreviado 598/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1049. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a contratar el suministro/servicio de 500 placas informativas con destino a parques y jardines. Parques y Jardines. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1050. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a designar Instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 72/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1051. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a designar Instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 71/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1052. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación del anexo Tasas Basura por la cuantía 1.517,48€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1053. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo Tasas Documentos por la cuantía de 1€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1054. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo IIVTN, por las cuantía de 54.668,38€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1055. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo Quioscos Concesiones por las cuantía de 4.358,26€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1056. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo Otras Sanciones por las cuantía de 360€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1057. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo Tasas Mercados por las cuantía de 3.817,08€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1058. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a estimar la solicitud de la devolución de la fianza para la reposición de daños a infractucturas expediente 2066/05. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1059. Resolución de fecha 1 de agosto de 2001, relativo a conceder al solicitante la exención en la cuota IVTM para tractor agrícola. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1060. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a desestimar el recurso de reposición interpuesto frente la Resolución de fecha 15 de febrero de 2011 dictada en el expediente 395/01. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1061. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a aprobar el importe de 16.008,50 a que ascienden las indemnizaciones correspondientes a los voluntarios de Protección Civil. Protección Civil. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1062. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 3418, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 24/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



- 1063. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 6704, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 16/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1064. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 5769, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 32/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1065. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 6196, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 9/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1066. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 7232, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 38/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1067. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 6164, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 25/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CILIDADANOS
- 1068. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 7725, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 32/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1069. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 1775, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 21/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CILIDADANOS
- 1070. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 7910, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 13/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1071. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 8099, relativo a conceder la prestación del Servicio a Domicilio, a razón de 38/h sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1072. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 6275, relativo a conceder al solicitante una ayuda de Emergencia Social de 150€ pago único destinada a gastos de alquiler. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1073. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a a reconocer a la Entidad de Crédito, los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1074. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 58/11. L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1075. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 59/11. L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1076. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 60/11. L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1077. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 61/11. L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1078. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, expediente 63/11. L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1079. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación musical a celebrar el día 5 de agosto de 201. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1080. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a conceder una subvención, para el desarrollo de parte de las actividades programadas con motivo de la XVII Semana Cultural. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1081. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de la cesión de la Plaza de Toros para la celebración de una actuación. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 1082. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la aprobación de la relación de liquidaciones de I.B.I. Urbana. Oficina de Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 1083. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito los importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1084. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a designar Instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 73/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1085. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a designar Instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 74/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1086. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, relativo a aprobar el abono de la cantidad de 156,78€, en concepto de devolución, por embargo de salario indebidamente retenido. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1087. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, expediente 708/11, relativo a conceder al solicitante la licencia solicitada. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1088. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de obra de teatro infantil a celebrar el día 3 de noviembre. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1089. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a comprometer crédito con cargo a la aplicación presupuestaria para atender los gastos generados por los cursos de Verano. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1090. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, relativo a contratar el servicio de sustitución de una válvula de la unidad enfriadora en la zona de Guardería del Teatro Auditorio. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1091. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo al suministro de una serie de vinilos y carteles para vitrinas con destino el Castillo de Santa Ana. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1092. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, relativo a contratar el servicio de reparación de una unidad enfriadora y sustitución de un ventilador de condensación de otra unidad de sala del Teatro Auditorio. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1093. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/118 por un importe global de 162.149,74€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1094. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/119 por un importe global de 49.496,96€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1095. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/117 por un importe global de 458.656,96€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1096. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/120 por un importe global de 199.739,53€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1097. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a contratar el servicio de transporte para el colectivo de aficionados al senderismo, por un importe de 388,80€. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1098. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 53/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1099. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 65/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1100. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 66/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1101. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 67/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1102. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 68/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1103. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 69/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1104. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 55/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



- 1105. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 54/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1106. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 64/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1107. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 56/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1108. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 52/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1109. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, expediente 57/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1110. Resolución de fecha 2 de agosto de 2011, expediente 70/11 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador al presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1111. Resolución de fecha 29 de julio de 2011, relativo a la calificación favorable de comercio menor de artículos de regalo, decoración en Ctra. De Alicun nº 39. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1112. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar a una comunidad de propietarios, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Dionisio. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1113. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Montilla nº 10. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1114. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito Ctra. de la Mojonera nº 206. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1115. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ León Felipe. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1116. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Mexico. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1117. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a denegar al solicitante, Vado en la fachada sita C/ Isla de la Toja nº 12. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1118. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Milán nº 21. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1119. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Almorávides nº 72. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1120. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ Suspiro del Moro nº 7. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1121. Resolución de fecha 1 de agosto de 2011, relativo a autorizar al solicitante, la instalación de discos Vados Permanente en la puerta de cochera sito C/ La Gabriela esquina C/ Costa de Almería. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1122. Resolución de fecha 26 de mayo de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/77 por un importe global de 28.103,33€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1123. Resolución de fecha 4 de agosto de 2011, relativo a ordenar al titular del módulo existente en la parte trasera del kiosco, a su retirada en 24 horas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1124. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a autorizar el pago de 14.289,09€, correspondiente a la actuación del espectáculo Coplas del Querer. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.



- 1125. Resolución de fecha 4 de agosto de 2011, relativo a la previsión de gastos con motivo de las XXV 100 Horas de Deportes de Roquetas de Mar. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1126. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a conceder la autorización para la celebración de espectáculo circense sito en frente del CC Gran Plaza. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1127. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a designar instructor del Expediente de responsabilidad patrimonial 35/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1128. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a designar instructor del Expediente de responsabilidad patrimonial 95/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 1129. Resolución de fecha 4 de agosto de 2011, relativo a proceder a la rectificación del Punto 1º del citado Decreto de 14 de julio de 2011. Secretaría General. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1130. Resolución de fecha 11 de julio de 2011, relativo a nombrar una plaza de personal eventual con destino en secretaría particular del Gabinete de Alcaldía. Secretaría General ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1131. Resolución de fecha 4 de agosto de 2011, relativo a autorizar la celebración de un espectáculo infantil en la Plaza de Toros, el 1 de agosto de 2011. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
- 1132. Decreto de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a abonar las percepciones económicas que corresponden por participación en Tribunales de Selección. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1133. Resolución de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas 64,80€, por el desplazamiento de las guardias de los Mercados de Las Marinas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1134. Resolución de fecha 8 de agosto de 2011, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas 41,80 €, por el desplazamiento de las guardias de los Mercados de Las Marinas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 1135. Decreto de fecha 5 de agosto de 2011, expediente nº 33/11 D, relativo a requerir al interesado al objeto de restaurar el orden jurídico perturbado en el plazo de 2 meses. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1136. Decreto de fecha 5 de agosto de 2011, expediente nº 33/11 S, relativo a la incoación del expediente sancionador al presunto responsable de una la infracción urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CUIDAD.
- 1137. Resolución de fecha 3 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/122 por un importe global 48.169,26€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1138. Resolución de fecha 5 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/124 por un importe global 174.596,90€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
- 1139. Resolución de fecha 5 de agosto de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/123 por un importe global 61.035,68€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

2°.- 2.- Proposición relativa al nombramiento de dos Ayuntamientos del ámbito provincial de más de 20.000 habitantes, para el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Se da cuenta del oficio de la Gerencia Territorial del Catastro, Delegación de Economía y Hacienda en Almería, de fecha 20 de julio de 2011 en el cual se informa de la renovación, de conformidad con lo establecido en la Orden EHA/2386/2007, de la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria. Según lo dispuesto en la citada Orden, cada uno de los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes deberá proponer el nombre de dos Ayuntamientos del ámbito provincial y con más de 20.000 habitantes, al objeto de que ocupen las vocalías que les corresponden en el citado Consejo Territorial.



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Proponer a los Ayuntamientos de El Ejido y de Roquetas de Mar, de la provincia de Almería, como Vocales del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, en representación de los Ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a los Ayuntamientos propuestos así como a la Gerencia Territorial del Catastro, Delegación de Economía y Hacienda en Almería.

2°.- 3.- Informe de la Intervención de Fondos sobre la Liquidación definitiva del ejercicio 2009.

Se da cuenta del siguiente Informe de la Intervención de Fondos sobre la Liquidación definitiva del ejercicio de 2009 en la Participación de los Municipios en los Tributos del Estado, de fecha 11 de agosto de 2011.

"Mediante escrito del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 1.08.2011, registrado en este Ayuntamiento con fecha 10.08.2011, se nos comunica los datos relativos a la Participación de este Municipio en los Tributos del Estado correspondiente al ejercicio de 2009, cuyo detalle se adjunta, resultando un saldo a favor del Estado de 5.213.920,77 euros, a reembolsar en 60 mensualidades (5 años), comenzando el próximo 1.01.2012.

Analizada la participación de este Municipio en función del número de habitantes desde 1997, la cuantía definitiva liquidada de 2009 supone 100,28 euros por habitante -la más baja de todo el periodo (13 años)- frente a las 190,42 euros de 2006 que fue la más alta.

Las cantidades a devolver en 2012, por las liquidaciones negativas de la PTE de 2008 y 2009 ascienden a 1.212.252,23 euros, por lo que en la elaboración el presupuesto del próximo ejercicio deberá tenerse en cuenta dicha devolución afectando a las previsiones de ingresos y a los créditos de gastos."

Se adjuntan al Informe de Intervención los Cuadros de "Saldo Deudor / Liquidación definitiva 2008 y 2009" así como el Cuadro de "Participación en los Tributos del Estado/Liquidaciones Definitivas" con el correspondiente desglose de Entregas a Cuenta y Euros/Habitante, entre otros, detallados desde el año 1997 hasta el año 2011.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3°.- 1.- Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, relativa a la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por gastos en la lucha contra la



plaga de mosquitos en diversas zonas del municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Resolución de 4 de agosto de 2011, dictada por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, relativa a la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial por gastos en la lucha contra la plaga de mosquitos en las zonas de Las Salinas de San Rafael y Paraje Punta Entinas-Sabinar, conforme al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar de 8 de marzo de 2010, que concluye mediante reclamación formulada por la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2010.

Se señala que la citada reclamación ha sido informada por la Abogacía del Estado, el Consejo de Obras Publicas y el Consejo de Estado mediante Dictamen de 16 de junio de 2011 por las que se desestima, por incompetencia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como consecuencia de la falta de actuación de la Administración General Estado en la lucha contra la plaga de mosquitos sufrida en diversas zonas del municipio, debiendo ejercitar, no obstante, el Servicio Provincial de Costas la acción de responsabilidad ambiental, de acuerdo con la Ley 26/2007 de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Entre los fundamentos de la Resolución adoptada por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se recoge la siguiente consideración:

"Por su parte, en relación a la competencia sobre gestión del DPMT, cabe recordar que la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en el articulo 56.6 que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva en materia de ordenación del litoral, respetando el régimen general del dominio publico. A pesar de no haberse aprobado a día de hoy el Real Decreto de traspaso de funciones en desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, queda claro que, con independencia de que la titularidad de dicho espacio continúe en manos de la AGE (quien, en todo caso, es la responsable de velar por la integridad del mismo y de garantizar su usó publico), la Comunidad Autónoma ostenta por vía estatutaria la competencia de ordenación del litoral, por lo que, en atención a dicha competencia, y en cumplimiento de lo establecido en el articulo 55 del citado Estatuto de Autonomía, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar debería dirigirse a la Junta de Andalucía para la adopción, en su caso, de las medidas necesarias para preservar, promover y proteger la salud publica en los términos fijados en el citado precepto."

En consecuencia , la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto formular reclamación ante la Junta de Andalucía por el importe correspondiente a los gastos soportados por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar como consecuencia de la falta de conservación, mantenimiento y limpieza de las Zonas de dominio público marítimo-terrestre denominadas, Salinas de San Rafael y Paraje Punta Entinas-Sabinar correspondientes a la campaña del año 2010 por importe de 11.814,08 euros.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD



4°.- 1.- Proposición relativa a la adjudicación del contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 9 de agosto de 2011.

"La Mesa de Contratación que se reunió el día ocho de julio de 2011 realizó propuesta de oferta más ventajosa del contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la mercantil INDALIM, S.L., con C.I.F. B-04173944. Se compromete a ejecutar el contrato por importe de sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros y ochenta y cuatro céntimos (64.365,84 €), más IVA, lo que hace un total de setenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros y setenta céntimos (75.951,70 €).

El presente contrato tendrá una duración de dos años, desde la firma del mismo, prorrogable anualmente hasta un máximo de cuatro años (incluido principal y prórrogas). El plazo de garantía se fija en tres (3) meses a partir de la recepción de cada suministro y una vez firmada la correspondiente acta de recepción y conformidad.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige la cláusula III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido; así como Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

- 1°.- La adjudicación del contrato de suministro de productos y material de limpieza para las instalaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a la mercantil INDALIM, S.L., con C.I.F. B-04173944, con un presupuesto de adjudicación por importe de sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco euros y ochenta y cuatro céntimos (64.365,84 €), más IVA, lo que hace un total de setenta y cinco mil novecientos cincuenta y un euros y setenta céntimos (75.951,70 €), en las condiciones técnicas y de plazo que establece en su oferta.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, a la Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución (Servicios de Prevención de Riesgos laborales) Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 2.- Dación de cuentas del Acta de Recepción de la Obra de Ampliación del Consultorio Local de El Parador, Roquetas de Mar.

Se da cuenta del Acta de Recepción de la Obra "Ampliación del Consultorio Local de El Parador, Roquetas de Mar" de fecha 10 de agosto de 2011 en virtud de la que se da por recibida la citada obra y que firman la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio, la Dirección de Obra, la Intervención Municipal, la Empresa



Adjudicataria y el Jefe de S. de Infraestructuras de la Delegación Provincial de Salud, Junta de Andalucía.

4°.- 3.- Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio para el ejercicio profesional de Monitor de Fotografía.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 12 de agosto de 2011.

"Con fecha 1 de agosto del actual, se remitió por la Concejal Delegada de Juventud y Voluntariado y, el Técnico del Área, informe-propuesta instando la incoación del expediente de contratación laboral de un/una Graduado en Artes Plásticas, especialista en fotografía con arreglo a los terminos contenidos reseñados en el mismo.

En la citada Propuesta de la Concejal Delegada de Juventud y Voluntariado, se propone que el personal contratado esté en posesión del Titulo de Graduado en Artes Plásticas y Especialista en Fotografía Artistica y/o Profesional, y con experiencia anterior en este tipo de taller, siendo su jornada de 25 horas semanales prestadas de lunes a viernes en horario de 17 a 22 horas y con una duración de 9 meses que se extenderá del 1 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012.-

Por la Delegación de Recursos Humanos el día 30 de agosto de 2006, se remitió al SAE oferta genérica de empleo con el perfil requerido para ocupar dicho puesto de trabajo, con numero de identificador de la oferta 01/2006/42713, habiendo sido seleccionada por la Comisión de Valoración la Sra. María José Ortega Poyatos con identificador de demanda D75237437-K.

La Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2006, acordó formalizar contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con el demandante de empleo Doña María José Ortega Poyatos, con efectos desde el 01/10/06 al 30/06/07. Asimismo, la Junta de Gobierno Local acordó la contratación de la citada empleada en los periodos que se indican:

*Junta de Gobierno Local de fecha 4/9/2007.- Contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con el demandante de empleo Doña María José Ortega Poyatos, con efectos desde el 01/10/07 al 30/06/08.

- * Junta de Gobierno Local de fecha 14/10/2008.- Contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con el demandante de empleo Doña María José Ortega Poyatos, con efectos desde el 16//10/08 al 30/06/09.
- * Junta de Gobierno Local de fecha 5/10/2009.- Contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con el demandante de empleo Doña María José Ortega Poyatos, con efectos desde el 16/10/09 al 30/06/10.
- * Junta de Gobierno Local de fecha 13/09/2009.- Contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio con el demandante de empleo Doña María José Ortega Poyatos, con efectos desde el 01/10/2010 al 30/06/2011.



Por cuanto antecede, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, previa consignación y fiscalización del gasto por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUFRDO:

Primero.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor del personal que ha venido desempeñando interrumpidamente en ejercicios académicos anteriores, el puesto de trabajo ofertado, con la categoría profesional de Técnico Auxiliar para el ejercicio profesional de Monitor de Fotografía Grupo Profesional IV, a favor de la siguiente Sra.:

DOÑA MARIA ORTEGA POYATOS con DNI número 75.237.437-K.

Segundo.- La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, obra o servicio, a tiempo parcial (25 horas/semana), jornada de tarde, (lunes a viernes),, con efectos desde la formalización del contrato el 1 de octubre de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2012.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a la Interesada y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como del alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL, debiéndose formalizar el contrato en el plaza de tres días desde la notificación del mismo, ya que en caso contrario, se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el acuerdo de formalización del contrato.

Cuarto.-Frente a la presente Resolución, que es firme en vía administrativa podrá interponer Reclamación previa a la vía judicial laboral ante ente Órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del RD. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 4.- Proposición relativa a la aprobación de las Bases y Convocatoria de dos puestos técnicos para la implementación del Programa Euroempleo correspondiente al proyecto Eur-021.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 12 de agosto de 2011.

"Primero.- Por el Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se ha dictado una Resolución que resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones recogido en la Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el programa euroempleo, correspondiente al proyecto Eur-021 desarrollado por la entidad Ayuntamiento de Roquetas de Mar.



Del desglose del presupuesto Proyecto Eur.-021, 59.490 € van destinado a sufragar los gastos de personal.

Segundo.- A la vista de los informado por la dirección de la Oficina municipal de Iniciativas de Empleo Europeas, se hace necesaria la aprobación de unas bases y convocatoria para proveer con la mayor celeridad dos puestos de trabajo (Técnico de Grado Superior-Licenciado en Derecho, y Técnico de Grado Medio- Ingeniero Técnico en Informática de Gestión), sujetos ambos a régimen jurídico laboral de contratos de duración determinada, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1.a y RD 2720/1998, art. 2. El contrato para obra o servicio determinado podrá celebrarse a jornada completa y durará el tiempo necesario para la realización de la obra o servicio encargado.

Tercero.- El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, establece que la selección del personal laboral se rige por lo establecido en el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que indica, que "el personal laboral será seleccionado por la propia Corporación ateniéndose, en todo caso, a lo dispuesto en el artículo 91 y con el máximo respeto al principio de igualdad de oportunidades de cuantos reúnan los requisitos exigidos."

Cuarto.- Se ha tenido en cuenta para la elaboración de las citadas Bases la entrada en vigor el 13 de mayo de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, así como la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que publican Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Quinto.- Las citadas Bases se ajustan a lo preceptuado en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se aprueba las reglas básicas y programas mínimos del procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local (BOE número 142 de fecha 14 de junio).

Sexto.- Es competente para la aprobación de las bases de las pruebas para la selección la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13/06/2011 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27.06.2011. (BOPA Nº :119 de 23/06/2011).

Séptimo.- En cuanto a la selección, la característica del procedimiento de selección es la carencia de norma alguna que lo establezca, puesto que el artículo 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril , Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y el 91 al que remite, sólo establecen las exigencias del respeto a los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad, así como el de publicidad, sin que en la Disposición Adicional 2.ª del RD 896/1991, de 7 de junio, se haga alusión alguna al personal laboral temporal, ni tampoco la aplicación supletoria del artículo 35 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo , nos alumbre el procedimiento a seguir, en cuanto remite a los criterios de selección que se determinen por el MAP, criterios que en este caso habrán de fijarse por la Corporación y, en este sentido, sin descartar la oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

En este caso, por la prontitud y necesidad funcional en su contratación, y por tratarse de una contratación que responde a una necesidad urgente para que no se produzca ningún desajuste en la ejecución del reseñado programa, se considera más adecuado la aprobación de unas bases por la Junta de Gobierno Local y su posterior convocatoria pública para la selección por el sistema de



oposición, mediante preselección de candidatos por el Servicio Andaluz de Empleo, entre demandantes de empleo y/o mejora de empleo, con un número máximo de cinco candidatos, seleccionando entre los aspirantes al que supere las pruebas de que constan.

Octavo.- En lo que se refiere a la modalidad que dentro de las permitidas por la contratación temporal en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo en la redacción dada por Ley 63/1997, de 26 de diciembre, es la más adecuada, que para el caso planteado sería el contrato para obra y servicio determinado, regulado en el Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre y definido como «el que se concierta para realización de una obra o la prestación de un servicio determinado, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad del Ayuntamiento y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es en principio de duración incierta», sin perjuicio de que como orientativo pudiera establecerse una duración o término.

Por cuanto antecede, y considerando la urgencia en la aprobación de las bases y anuncio de convocatoria con objeto de no producir desajustes en la programación de la Oficina de Empleo en la ejecución del citado programa para el fomento del empleo, y de conformidad con lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de enero del 2009, por el que se asignan funciones en el Responsable de la Dependencia de Recursos Humanos, y el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de junio del 2011, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 27 de junio (BOP. Número 119 de fecha 23/06/2011), es por lo que, VENGO EN PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa fiscalización por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

1°.- Aprobar las Bases y Convocatoria, que se adjuntan, relativas a proveer en régimen jurídico laboral de obra o servicio determinado, y posterior formación de una bolsa de trabajo, de dos puestos de trabajo, mediante el sistema de solicitud al Servicio Andaluz de Empleo de la preselección de los candidatos que reúnan los requisitos, y posterior selección por este Ayuntamiento atendiendo al baremo reseñado en las Bases que a continuación se transcriben.

1.-1.-Técnico de Grado Superior-Grupo de Clasificación I

Requisitos generales:

Licenciado en Derecho,

Requisitos específicos:

Curso Formador de Formadores.

Certificado de Aptitud pedagógica.

Conocimiento de Inglés acreditados mediante certificado de la Escuela oficial de Idiomas.

Experiencia como docente en cursos subvencionados por el SAE.

1.-2.- Técnico de Grado Medio- Grupo de Clasificación II.

Requisitos generales: Ingeniero Técnico en Informática de Gestión

Requisitos específicos:

Curso Formador de Formadores.

Certificado de Aptitud pedagógica.

Conocimiento de Inglés acreditados mediante certificado de la Escuela oficial de Idiomas.

Experiencia en instalaciones y mantenimiento de redes informáticas.

2°.- El texto íntegro de las Bases y Convocatoria que rigen el proceso deberán publicarse en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar."



La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4°.- 5.- Proposición relativa a formalizar contrato de trabajo de duración determinada por obra o servicio para el ejercicio profesional de Monitor de Música, Especialidad Violonchelo.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 8 de agosto de 2011.

"El Tribunal Calificador, con fecha 9 de Septiembre del 2009, ha finalizado la convocatoria que rige el proceso selectivo para cubrir con carácter urgente en régimen jurídico laboral de obra o servicio, de un monitor/a de música en la especialidad de violonchelo la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, y cuyas Bases y convocatorias han sido publicadas en la página web y tabón de Edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 144 de fecha 29/07/09, mediante el procedimiento de selección mediante oposición. (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20/07/2009).

Se elevó propuesta de nombramiento de la Comisión de Baremación, del aspirante que ha superado las pruebas del proceso selectivo para proveer el citado puesto de forma temporal de obra o servicio.

La aspirante Doña Helena María García García con DNI: número 75.711.619-N, fue contratada en régimen jurídico laboral de duración determinada, como Monitora de Violonchelo, con la categoría profesional Grupo III, desde el día 16/09/2009 hasta el día 30/06/2010, y desde 13/09/2010 al 30/06/2011.

Con fecha 8 de agosto, por la Concejalía de Educación y Cultura se ha elevado propuesta para proceder a la contratación de la Sra. García García, por un total de 9 horas semanales, en turno de tarde, según horario de la Dirección de la Escuela Municipal de Música, para atender las clases de especialidad de violonchelo, durante el curso lectivo 2010/2011, que extenderá desde el día 5 de septiembre del presente al 30 de junio del 2012. Se adjunta informe del Director de la Escuela Municipal de Música de fecha 6 de septiembre del actual.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto a la Escuela Municipal de Música, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, previa consignación y fiscalización del gasto por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:

<u>Primero.-</u> Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor del personal que ha venido desempeñando las similares o análogas tareas al puesto de trabajo ofertado, con la categoría profesional de Monitor de Música, Especialidad Violonchelo, Grupo Profesional III, contrayéndose a la siguiente Sra.:

DOÑA HELENA MARIA GARCIA GARCIA con DNI número 75.711.619-N.



<u>Segundo.-</u> La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, obra o servicio, a tiempo parcial (9 horas/semana), jornada de tarde, (lunes y miércoles), con la categoría profesional de Monitora de Violonchelo, Grupo de Clasificación III, con efectos desde la formalización del contrato (054.09.2011) y hasta el día 30/06/2012.

<u>Tercero.-</u> Notifíquese la presente Resolución a la Interesada y comuníquese a la Intervención de Fondos y Unidad de RRHH y Prestaciones Económicas a los efectos indicados, así como del alta en el Seguro de accidentes y el correspondiente curso en Prevención de Riesgos Laborales por la Unidad de Prevención de RL, debiéndose formalizar el contrato en el plaza de tres días desde la notificación del mismo, ya que en caso contrario, se le tendrá por desistida de forma expresa, dejando sin efecto el acuerdo de formalización del contrato.

<u>Cuarto.-</u>Frente a la presente Resolución, que es firme en vía administrativa podrá interponer Reclamación previa a la vía judicial laboral ante ente Órgano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 69 del RD. Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6°.- 1.- Escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, de agradecimiento por la atención prestada en diversos expedientes de queja formulados ante el citado organismo.

Se da cuenta de tres escritos del Defensor del Pueblo Andaluz, relativos a los expedientes de queja nº Q11/772, Q11/549 y Q11/28 por los que expresan su agradecimiento por la atención prestada a los diferentes informes de queja en los que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha contribuido a su resolución.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6°.- 2.- Carta de agradecimiento de la Asociación Cultural Rusa "Abededario".

Se da cuenta del escrito de fecha 20 de julio de 2011, presentado por el Centro Ruso (Oficina de gestión para los ciudadanos de la Federación de Rusia en la provincia



de Almería y región de Murcia) en nombre de la Asociación Cultural Rusa "Abecedario".

A través del mismo, se transmite su agradecimiento por el apoyo recibido para la celebración de las Jornadas de la Semana Cultural Rusa, celebrada en la provincia entre los días 6 y 12 de junio. Agracede el trato y la atención recibida por parte del personal técnico y administrativo del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, así como el acogimiento por diversas concejalías y el propio Alcalde-Presidente.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

6°.- 3.- Carta de agradecimiento de la Agencia Tributaria por la colaboración del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en la Campaña Renta 2010.

Se da cuenta del Oficio de fecha 5 de agosto de 2011, recibido de la Delegación de Almería de la Agencia Tributaria por el que se expresa el agradecimiento al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por la colaboración en la Campaña Renta 2010, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los ciudadanos, así como el agradecimiento al personal que ha colaborado en las tareas auxiliares de organización.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 21 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez